

| | | | | | |
|---|----------------------------------|--|------|------------------------------|-------------|
| MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Unión, Proyección, Liderazgo | | FORMATO POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN | | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | |
| PROCESO: | E01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | TRD: | 95.1 | PÁGINA: | 1 de 4 |
| CÓDIGO: | MDN-COGFM-E01-ESDEG-FU.95.1-18 | VERSIÓN | 1 | VIGENTE A PARTIR DE: | 29/AGO/2018 |

| Nombre de la Política | Fecha Aprobación (dd/mm/aa) | Proceso-Dependencia Responsable de la Política |
|--|-----------------------------|--|
| Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en la Gestión Pública de la ESDEG | 30-ago-18 | E01-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO |

POLÍTICA

(Redacción concreta de la intención Institucional de la Política /qué/)

Promover la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", como Institución de Educación Superior, de conformidad con los parámetros establecidos en el "Manual Único de Rendición de Cuentas", del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el fin de certificar la gestión institucional, generando así credibilidad, transparencia y confianza en el ejercicio del control social.

OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

(Finalidad (es) de la política /para qué/)

1. Consolidar la cultura de apertura de la información y diálogo con los ciudadanos, en la cotidianidad del personal que integra la ESDEG.
2. Elevar los niveles de credibilidad, transparencia y confianza ciudadana sobre la gestión y direccionamiento de la ESDEG, bajo los principios de Buen Gobierno.
3. Suministrar información a los ciudadanos, de manera comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.
4. Generar buenas prácticas de rendición de cuentas y promocionar iniciativas ciudadanas de petición de cuentas hacia la ESDEG, como entidad pública

MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA

(conceptos que fundamentan la política)

De acuerdo con lo establecido en el Glosario de términos de la Función Pública (agosto 18, versión 3), para esta política aplica:

1. Accesibilidad: de fácil acceso, comprensión y entendimiento.
2. Corrupción: el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.
3. Grupos de Interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.
4. Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.
5. Información pública: es toda información que una entidad que maneja recursos públicos obtenga, adquiera o controle.
6. Información pública clasificada: información cuyo acceso público puede causar daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, derecho a la vida, salud o seguridad, o perjudicar los secretos comerciales, industriales y profesionales.
7. Información pública reservada: es aquella información cuyo acceso público puede ser denegado, en las siguientes circunstancias: la defensa y la seguridad nacional, la seguridad pública, las relaciones internacionales, la prevención investigación y persecución de los delitos y las faltas

